



Para la historia de «castellano»

Manuel Alvar

- I -

Amado Alonso estudió la historia del adjetivo *castellano*, *-a* con referencia a nuestro sistema lingüístico¹. Sin embargo, quiero replantear la cuestión, pues creo que merece la pena aducir nuevos materiales y tratar de alcanzar horizontes distintos de los suyos. Bien sé que los resultados nunca se podrán considerar como definitivos, pues los inventarios que podamos manejar -por ricos que en sí sean- siempre resultarán insatisfactorios². Sin embargo, el problema tiene suficiente interés como para que intentemos asaetearlo desde nuevos ángulos de tiro.

En los siglos XIII y XIV, junto a otras denominaciones, se puede rastrear el sintagma *lenguaje castellano*. Alfonso el Sabio lo acredita en el *Lapidario* (1250)³, en el *Libro de las Cruces* (1259)⁴, en la *Crónica General* (post 1270)⁵, y la designación llega hasta la *Gramática de Nebrija* (1492), edic. Galindo-Ortiz, página 133, mientras que Sancho IV recoge simplemente castellano en *La Gran Conquista de Ultramar*⁶. Lógicamente, los textos de otros reinos sólo usan términos no marcados, que también eran conocidos en Castilla. Sírvannos los testimonios del Vidal Mayor (*lengoage, romantz*)⁷ o del Fuero General de Navarra (*romanz*)⁸.

En el siglo XV, el adjetivo abunda mucho más en los materiales de que puedo disponer: Villena habla de «beatificar la *castellana lengua*»⁹; el Condestable don Pedro de Portugal, de «este *castellano romance*»¹⁰; en el *Cancionero de Baena*, de «asy en castellano como en lymosyn»¹¹; Juan de

Mena se refiere a «nuestra materna o *castellana lengua*»¹²; *lengua castellana* y *lenguaje castellano* aparecen en Hernando del Pulgar¹³ y, reiteradamente, en *La Celestina, castellana lengua*¹⁴. Esta situación de hecho quedaría refrendada por los lexicógrafos y gramáticos: todos, Alonso de Palencia, Antonio de Nebrija, Fernández Santaella, repetirán el mismo concepto. Basten unos pocos botones de muestra:

tomarse cargo de interpretar las voces de la lengua latina segund la declaracion del vulgar *castellano* (que se dice Romance)¹⁵.

En el *castellano* nunca pueden estar antes de la vocal más de dos consonantes¹⁶.

Tomado del greco como otros muchos de romance o ladino *castellano*¹⁷.

En los siglos posteriores la situación se prolonga y puedo documentar las siguientes designaciones, desde 1500 a nuestros días:

1. **Lengua castellana:** El Tostado, *Sobre Eusebio* (1506), I, XIX v; Castillejo [1490?-1550], *Poesías*, BAAEE, p. 143 a; Juan de Valdés [muere en 1541], *Diálogo de la lengua*, edic. Montesinos (1928), p. 166; Hurtado de Mendoza [1503-1575], *Guerra de Granada*, BAAEE, p. 69 a; Pedro Mexía Silva (1540), *Prohemio (Apologías)*, p. 34; Torquemada, *Manual de escribientes* [c. 1552], edic. 1970, pp. 79, 107, 109, 116, etc.; Alejo Venegas, *Agonía del tránsito de la muerte* [1553], cap. I (Apologías, p. 21); *Útil y breve institución* (1555), p. 4; Rafael Martín de Viciano, *Libro de alabanzas de las lenguas [...] castellana y valenciana* (1574), *Dedicatoria*; Cervantes, *La Galatea* (1585), apud. *Apologías*, p. 56; Ambrosio de Morales, *Discurso sobre la lengua castellana* (1585); p. Simón Abril, *Fil. nat.* [1594], f. 156; Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache* (1599), p. 5; Mármol, *Historia y rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada* (1600), ff. 36 a y 218 a; fray José de Sigüenza, *Historia de la Orden de San Jerónimo* (1600), I, 11 b; Bernardo Aldrete, *Del origen y principio de la lengua castellana* (1606); Mateo Alemán, *Ortografía castellana* (1609), edic. 1950, p. 9; Espinel, *Marcos de Obregón* (1618), BAAEE, página 419 b; Correas, *Artes de la lengua castellana* [1626], edic. 1903, p. 53; J. P. Bonet, *Reducción de las letras* [1620], edic. 1930, p. 31; Correas, *Ortografía* [1630], 2r, 4; Lope de Vega, *La Dorotea* [1632], edic. 1913, I, 6, p. 38; *Diccionario de la*

Academia (1726), p. XLII;

Jovellanos, *Diccionarios* [1793], edic. 1915, p. 115 a; Pedro Salinas, *Poesía de Rubén Darío* (1948), p. 210. El orden inverso de los dos componentes del sintagma (castellana lengua) aparece en *El Scholastico*, de Cristóbal de Villalón (1501-1559?), apud *Apologías*, p. 29.

2. **Lenguaje castellano:** *Discurso sobre la lengua castellana* (1585), apud *Apologías*, p. 95; *La Pícara Justina* [1605], edic. Puyol, página 20; Torres Villarroel, *Obras*, 1794, XIV, p. 7.

3. **Castellano:** Contra lo que pudiera deducirse del libro de Amado Alonso (pp. 14-18), *castellano* es un término muy corriente cuando *español* había entrado, por mil caminos, en la conciencia de las gentes de la Península. Y en los datos que poseo, sólo en el siglo XVI, pareció usarse, o a lo menos generalizarse¹⁸. He aquí el inventario de mis datos: Rodríguez de Tudela, trad. de Saladino, *Compendio de boticarios* (1515), f. 2 v; *Cancionero de obras de burlas* (1519), vii, v¹⁹; Juan de Valdés (muere en 1541), *Diálogo de la lengua*, edic. Montesinos (1928), p. 181; f. de Medina, *Obras de Garcilaso* (1580), apud *Apologías*, p. 117; Felipe II; *Cartas* [1582], edic. 1884-85, pág. 151²⁰; fray Luis de León, *Nombres de Cristo*, 1583, 56 v; G. A. de Herrera, *Agricultura* [1584], edic. 1818, I, p. 108; Ambrosio de Morales, *Discurso sobre la lengua castellana* (1585), *Apologías*, pp. 78, 82, etc.; Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache*, 1599, p. 64; *Quijote* (1605), I, II, 76; A. R. Fontecha, *Diccionario*, 1606, s. v. *alcuzez* 6 b, v; Quevedo, *El alguacil endemoniado* [1607-1608], edic. Astrana, I, 1932, p. 145; Cervantes, *Persiles* [1616], BAAEE, p. 499 b; Cervantes, *Casamiento engañoso* (edit. 1613), IV, f. 238 v; Lope de Vega [1562-1635], *Obras*, edic. *Academia*, XL; p. 134 b; Guillén de Castro [1569-1631], *Obras*, edic. *Academia*, II, p. 257 a; Correas, *Ortografía* [1630], 2 r, 14, 28, etc.; Correas, *Epicteto* [1630], pp. 7, 117; Feijoo, *Teatro crítico*, 1727, I, *Prólogo*; Cadalso [1741-1782], *Obras*, 1818, II, p. 210; T. de Iriarte, *Apéndice de La música*, 1779, p. VII; Torres Villarroel, *Obras*, 1794, II, p. 58²¹; L. Moratín [1760-1828], *El médico a palos*, BAAEE, p. 469 a; Menéndez Pelayo, *Cartas a J. Valera* [1885], 1946, p. 212; p. Coloma, *Pequeñeces* [1891], edic. 1904, p. 285; Baroja, *Aventuras de Silvestre Paradox* [1901], edic. 1947, p. 43 b²²; Unamuno, *Paz en la guerra* [1902], edic. 1946, p.31; Benavente, *Rosas de otoño*, 1905, I, 1, p. 11; Unamuno, *Recuerdos de niñez y mocedad* [1908], edic. 1945, p. 78; Azorín, *Castilla*, 1912, p. 71; Casares, *Crítica efímera*, 1919, p. 84; Ortega Munilla, *Salmos españoles*, 1920, p. 50²³; Alberti, *Prosas* [1933], 1970, p. 115; Azorín, *Valencia*, 1941, p. 161; D'Ors *Civilización e Historia* [1943], edic. 1953, p. 116; Díaz-Cañabate, *Historia de una tertulia*, 1952, p. 311.

4. **Hablar castellano:** Ambrosio de Morales, *Discurso sobre la lengua castellana* (1585), apud *Apologías*, p. 84.

5. **Idioma castellano:** Feijoo, *Teatro crítico*, 1727, I, *Prólogo*.

6. **Romance castellano:** Juan de Valdés [muere en 1541], *Diálogo de la lengua*, edic. Montesinos, p. 154; Torquemada, *Manual de escribientes* [c. 1552], edic. 1970, pp. 91, 95, 107, etc.; Dr. Viana, *Equívocos morales* (*Apologías*, p. 181).

Del inventario anterior, y con todas las limitaciones que le reconozco, se pueden deducir hechos de cierto interés. Los testimonios más antiguos de que dispongo (Alfonso X) hablan de *lenguaje castellano*, en tanto en el siglo XIV aparece ya el adjetivo plenamente sustantivado. En el XV, *lengua castellana* o, con el hipébaton de la época, *castellana lengua* es término que coexiste con *castellano* y con algún raro *vulgar castellano*, *ladino castellano*, *castellano romance*. Al parecer *castellano* se va asentando fijamente, aunque sea muy corriente *lengua castellana*.

La situación medieval se prolonga desde *El Tostado* hasta Pedro Salinas; el que haya testimonios de *lengua castellana* a lo largo de toda nuestra historia lingüística muestra bien a las claras que la designación no es ni arcaísmo ni rareza. Sin embargo, quien extiende abrumadoramente su generalización es *castellano* (mientras apenas significan nada *lenguaje castellano* o *idioma castellano*). Con ello hemos llegado a una clara situación de hecho: *lengua castellana* utilizada desde el siglo XIII es una acuñación que vive a lo largo de toda nuestra historia lingüística, tal vez no tenga una abrumadora frecuencia, pero sí un uso constante y mantenido. Mientras que *castellano*, que apunta en el siglo XIV, empieza a tener una notable difusión en el siglo siguiente y, justo, en autores de gramáticas y diccionarios. Creo que para la fortuna exenta del adjetivo *castellano* habrá que pensar en varios hechos: de una parte la personalidad de los reinos peninsulares que harían caer en desuso los términos plurivalentes (*romance*), despectivos (*vulgar*) o neutros (*lenguaje*, *idioma*); de otra, en el empleo de *castellano* como referencia a gentes, hombres, cosas de Castilla, lo que llevaría a identificar *castellano*, sin más connotaciones que cualquier cosa propia de Castilla, tal y como definiría Nebrija en 1495: «*Castellano* cosa de Castilla, hispanus. a. um»²⁴. Y tan «cosa de Castilla» es el hombre, como la tierra o la lengua, lo que encuentra confirmación en algún texto de carácter histórico y, ciertamente, de valor ejemplar. El Canciller Ayala, en su *Crónica de Pedro I*, escribe:

Llámase en Toledo, *Castellano*, todo aquel que es de tierra del señorío del Rey de Castilla do non se juzga por el Libro juzgo²⁵.

Y estamos ante algo que sirvió, también, en los legendarios orígenes de Castilla: aquellos *vires rebelles* que, según el poema latino de la toma de Almería, usaban una lengua que *sic sonat quasi tympano tuba*, se identificaron también en un acto de alcance jurídico: la quema de *Forum Judicium* en el arrenal de Santa María de Burgos, Ahora, siglos y siglos volcados, don Pero López de Ayala volvía a hablar de *castellano* como una realidad legal sometida al señorío del rey de Castilla. Un elemento más que unir a esa generalización de *castellano* sin más apoyaturas.

Claro que la generalización hizo arrumbar designaciones que no se consideraron válidas. Me he referido en líneas anteriores a esa polisemia que tuvo el término *romance* y cómo la palabra se fue ciñendo a un campo, el actual, donde significó 'lengua derivada del latín', pero no concretamente 'castellano' o 'leonés' o 'aragonés', pero, del mismo modo, la generalización hizo que *castellano* penetrara abusivamente en terrenos que no le eran exclusivos, y fue un camino de la propagación del término. Quevedo, en su *España defendida* [1609], identifica en *castellano* la realidad lingüística uniforme, por más que no sean castellanos sus habitantes; busca para ello ilustres antecedentes que, en verdad, confirman su aserto, por más que se desentienda de otras razones (afectivas, sentimentales), que vinieron a dar al traste con la generalización. Quevedo parte de un planteamiento exacto y justo: la *lengua española* se llama *romance* «porque recibió sola ésta por vulgar», y añade:

Con justa razón se llama hoy *romance*, de Roma, pues fue su lengua en sus hijos vulgar, porque aunque la arábica fue vulgar en España, fuelo en los moros que la trujeron y nacieron de ellos, no en los pocos españoles²⁶ que quedaron defendidos [...]. Y así hay esta diferencia: que la arábica fue vulgar en España, mas no fue vulgar de España, y la latina, sí²⁷.

Y poco después (p. 362 *b*) saca la deducción de este pasaje:

Dos nombres tiene nuestra lengua, *romance* y *Castellano*²⁸. ¿No sería lo mismo decir: «Ya los aragoneses hablan castellano»?

El término se generalizó, tanto para designar a las gentes²⁹ cuanto para nombrar a la lengua y al generalizarse fue difícil su eliminación. Si todo esto son razones de peso que atenúan e incluso contradicen a lo que Amado Alonso dice, hay otras que le dan la razón. *Castellano* no es arcaísmo, porque se ha utilizado siempre y se sigue utilizando en la propia España por escritores que no son de Castilla; lo que sí es verdad es que muchos españoles de otras regiones prefieren el neologismo *español* porque en él se hallan cobijados y en el otro no. Se dirá que son razones afectivas, cierto; pero contra ellas no hay argumento: la razón está allí donde el hablante quiere encontrarse: unos se identifican con *castellano*, otros con *español*, otros con ambas designaciones de su lengua.

Rechazado el arcaísmo³⁰, nos queda por considerar el academicismo de la terminología. Amado Alonso habló de la preferencia académica por *castellano* (hasta 1924 y 1925) y de la proyección que el hecho tiene en América³¹. Habrá que intentar perfilar las afirmaciones. Por supuesto, nada afecta a una determinada situación histórica, pero sí, creo, a la información posterior a 1943. A pesar de que la Academia abandonara *castellano*, a pesar de que *español* se generalizara como término «ilustrado» por la «visión nacional de la lengua», a pesar del no-castellanismo de muchos españoles, resulta curioso ver cómo los académicos siguen utilizando el término *castellano*. He rastreado en unos cuantos textos, siempre del mismo carácter y de la misma solemnidad, y desde 1921 a 1967 esta designación consta reiteradamente. Todas mis referencias proceden de los *Discursos* de recepción de cada uno de los académicos que cito, bien entendido, no digo que *castellano* sea término exclusivo, sino que es usado donde por razones de todo tipo (académicas, nacionales, regionalistas) pudiéramos esperar *español*. He aquí mis datos³²: Julio Casares (1921, p. 65)³³, Vicente García de Diego (1926, p. 11)³⁴, Miguel Artigas (1935, p. 18), Ángel González Palencia (1940, p. 31), Wenceslao Fernández Flórez (1945, p. 7), Gerardo Diego (1948, p. 25)³⁵, Rafael Lapesa (1954, p. 11), Julián Marías (1965, p. 59)³⁶, Alonso Zamora (1967, p. 96)³⁷.

En conclusión, limitada todavía, *castellano* fue la designación que se impuso a todas las que hacían referencia de una manera explícita a Castilla. La generalización contó con apoyos extralingüísticos, se extendió enormemente en la Edad de Oro y aún sigue siendo frecuente, por más que *español* haya ganado terreno en un mundo digamos «oficial», por ser la lengua del Estado (escuela, administración, etc.). En modo alguno podemos pensar en un arcaísmo, tanto más cuanto los académicos siguen usándola en los momentos más solemnes de su vida corporativa, con independencia de lo que la Academia prefiere en sus textos doctrinales.

Hasta aquí un aspecto del problema. Quedan otros. He hablado de la generalización de *castellano* para designar a gentes y variedades lingüísticas

que no sean castellanas. Esta generalización tuvo su máximo alcancé en la difusión extrapeninsular de la lengua: América y los sefardíes.

En América, *Castilla* primero, *castellano* después fueron los términos que gozaron de mayor prestigio. No en vano la conquista y colonización del continente fue obra de la Corona³⁸. Pero es que las propias gentes que pasaron a las Indias se consideraron castellanos, aunque no lo fueran. Tenemos ahora, a la otra banda del mar, una generalización en todo semejante a la que el portugués Melo había denunciado en la Guerra de Cataluña, y a la que el jesuita Andrés Marco Burriel (nacido en Cuenca en 1719, muerto en 1762) había consignado en su *Paleografía* (p. 217):

Por Castellanos se entendían todos los nuevos Pobladores Españoles, aunque fueran Leoneses, Gallegos o de otras Provincias, porque la Conquista se hizo por la Corona de Castilla.

Es lástima que los diccionarios de americanismos no hayan prestado atención a esté problema. Falta la voz en el de Friederici (*Amerikanistisches Wörterbuch*, 1960) y es paupérrima la representación que nuestro contenido tiene en el *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*, de Peter Boyd-Bowman (1972). Merece la pena que, siquiera ligeramente, intentemos encararnos con la cuestión. Los lexicógrafos de América siguen la tradición peninsular: lógicamente, al enunciar *lengua* deben utilizar el adjetivo femenino, pero, por supuesto, *castellana* y no *española*³⁹. Así en el *Vocabulario de la lengua castellana y mexicana*, de Alonso de Molina y en el *Vocabulario quichua [...] y acaba en la castellana que la declara*, de Diego González de Holguín (1608)⁴⁰. Lógicamente, *lengua castellana* se documenta en otros textos, aparte los lingüísticos: la *Relación* de Tecal recoge los informes de Gaspar Antonio de Herrera «hombre hábil y entendido y muy ladino en nuestra *lengua castellana*»; la de Quinacama, de Gaspar Antonio Chique, que también era «ladino en la *lengua castellana*»⁴¹ y así en otros muchos casos⁴². Mucho después (1755), el término castellano aparecerá, lo mismo que en esta banda del Océano, tal como ocurre en el *Vocabulario paez-castellana*, de Eugenio de Castillo⁴³.

Por razones bien sabidas, Castilla conformó la realidad americana y fue esa voz⁴⁴ o el adjetivo *castellano* quienes tuvieron capacidad para designar a las gentes, a las casas o a la lengua que estaban cambiando la historia del Nuevo Mundo⁴⁵. Y es que, una vez más, los colonizadores, no importaba su región de origen, se consideraban ellos mismos *castellanos*⁴⁶, aunque *español* fuera también término harto difundido⁴⁷. Amado Alonso ha establecido las líneas maestras de la historia⁴⁸, pero quisiera completar su información,

proyectándola hacia nosotros. *Castellano* es el término que se repite con frecuencia. Bastan unas pocas referencias: Sarmiento, *Prosa* [1842], edic. 1943, p. 81; Segura, Artículos [1871], edic. 1885, p. 40⁴⁹; f. G. Suárez, *Historia*, IV, 1893, p. 16; R. Rojas, Blasón [1910], edic. 1941, p. 126; C. Alegría, *El mundo es ancho y ajeno* [1941], edic. 1954, p. 111; R. Gallegos, *Sobre la misma tierra*, 1944, página 69; Cortázar, Rayuela [1963], edic. 1968, p.567.

Nuestros resultados con respecto a América nos permiten ver la persistencia de *lengua castellana* como vinculación de gramáticas y lexicógrafos a la obra de Nebrija, pero, lógicamente, no hubo ruptura entre las dos realidades españolas -la del Viejo y la del Nuevo Mundo- y no sólo los eruditos, sino los escritores de cualquier linaje continuaron utilizando el sintagma. *Castellano*, como extensión significativa, se aplicó a los hombres de España, fueran o no castellanos, y, con ellos, a la lengua que hablaran. De ahí la frecuencia con que el término aparece y su arraigo hasta los escritores de hoy. Pero al margen de este hecho, suficientemente claro en la obra de Amado Alonso, hay otro que por moderno que en sí sea, puede perturbar el estado de cosas: *castellano* va considerándose arcaísmo ambiguo y los lingüistas defienden -y han conseguido imponer en los textos escolares- el término español⁵⁰. En Colombia se ha librado la primera batalla: no en vano es el país de Cuervo, de la tierra más sensible a los problemas de la lengua.

En cuanto al mundo sefardí, he tenido ocasión de ocuparme del asunto en otro trabajo y los informes allegados nada tienen que ver con *castellano*⁵¹.

- II -

En los datos que poseo -repito, insuficientes, pero creo que muy ricos- he podido ver cómo esas dos términos que se han enfrentado planteaban problemas muy distintos, pues si *castellano* siempre significó algo muy preciso, aun dentro de sus no pocas heterogeneidades, ni *español* nunca fue -ni lo es- una palabra exenta de valores polémicos. Pero intento situarme en un plano de validez general, fuera de localismos y de posturas sentimentales. Entonces resulta que *español* es un término que abarca a todas las gentes de España, no sólo a las castellanas y es, sigo a Amado Alonso, un concepto estrictamente lingüístico (lengua común a todos los españoles sean catalanes, vascos o gallegos, aragoneses, leoneses, etc.) y no geográfico (tan español es el castellano como cualquiera de las otras lenguas peninsulares). Concepto lingüístico porque es la más difundida, hablada y utilizada por todas las gentes de nuestro solar.

Pero llegar aquí no ha estado exento de vicisitudes; *español* se opone a otras lenguas (caldea, inglesa, latina, etc.); desde la Edad Media hasta Feijoo; después, *español* se utilizó como valor general y absoluto, esto es, sin regiones que recabaron para sí solas el término *español* (identificado por los andaluces como 'sevillano' o 'andaluz' en los siglos XVI y XVII). Convertido, pues, español en 'lengua de los españoles', pasó a América y allí hasta hoy, y ciertamente en proporción minoritaria, alternó con *castellano*. Sin embargo, *español* tenía una historia que le dio un valor definitivo, antes y aparte de la formación del Estado español, aunque en él se apoyara: era la designación válida para todas las gentes de Hispania y, lógicamente, In del instrumento lingüístico en que todas podían entenderse. Lengua de cultura y no sólo de un parvo terruño, porque hasta los más incultos de los castellanos tenían una proyección universal que no conseguían las gentes de las otras regiones⁵².

Castellano entra en unas cuantas lexías compuestas (*lengua castellana, lenguaje castellano, idioma castellano, hablar castellano*) y en una simple (*castellano*). En un principio el término que convive con *romance* o con *ladino*⁵³ (incluso se habla de *romance castellano* o de *ladino castellano*); pero, a partir de 1500, *lengua castellana* es término que no pierde vigencia, pero -en mis materiales al menos- no puede compararse en frecuencia con *castellano*, término que empiezo a documentar en 1515. Y no debe considerarse fortuito: *español* y *castellano*, sin más caracterizaciones, son producto del Renacimiento, cuando se logra la plenitud de las lenguas vulgares y es innecesaria ninguna referencia para caracterizarlas⁵⁴. *Romance, vulgar* dejan de ser acompañantes de *castellano* o *español*, pues las lenguas nuevas han alcanzado la misma madurez que tienen las clásicas. El resto de las designaciones apenas si significan ya nada. En este momento, *castellanos* sufre la fuerte colisión de *español* (lengua y hombre), pero no decae en su uso ni en los casos que pudiera esperarse uso exclusivo del término más general (empleo por los académicos en momentos de máxima solemnidad, aduzco ejemplos de 1921 a 1967). Y es que *castellano* no perdió un prestigio basado en el origen de la lengua, en la fama de unos escritores o en el arcaísmo, según señaló Amado Alonso. Pero estas razones sólo operaron en las regiones que se identificaron con Castilla y que en Castilla vieron un ideal lingüístico o político⁵⁵, porque en otras la palabra sufrió una degradación, fue el negativo de lo que los demás veían como una aspiración. Así, por ejemplo, en el Fuero de Cetina [1156-57], entre los insultos graves figuran «cornuto vel traditore, vel gaffo, vel ipso verbo de Castilla»; en el de Estella [1164], «latro probatus, traditor, deiectus, os fetidum, nomen Castelle», y en el Alhóndiga (prov. Guadalajara) [1170] aparece el mismo sintagma. Creo que no se trata de un insulto ocasional motivado por guerras . recientes entre navarros y castellanos, pues en un documento de 1347 todavía estaba vigente: Lope García de Barasoain

fue insultado por García de Ahe, llamándole «ladrón probado et *fijo del nombre de Castiella*»⁵⁶.

Cerremos el paréntesis negativo. *Castellano*, con todo su prestigio acrecentado por la fortuna de las armas, pasa a América, donde en tantas partes sigue como designación preferente, aunque en otras (en ellas también por dialéctica) ha cedido su puesto a *español* (Méjico, Puerto Rico). Pero es que *castellano* amparó a una de las más hermosas páginas de nuestra historia cultural: catecismos, artes y diccionarios en lengua indígena se multiplicaron hasta el infinito y sobre ellos pesó la autoridad de Nebrija, que había utilizado el término regional. Fue otro de los caminos por donde penetró lo que pudiera haber sido un arcaísmo. Bien es cierto que hoy, incluso en los sitios donde se prefirió tradicionalmente *castellano* (Colombia, por ejemplo), el neologismo *español* va ganando crédito por razones de coherencia: allí, *castellano* planteaba la duda de la modalidad lingüística que debiera enseñarse (¿castellano con *zeta*, con *elle*, con *vosotros*?), o *español*, término muchísimo más amplio en el que caben modalidades, españolas incluso, sin *elle* o sin *zeta*. ¿Y literatura?, ¿literatura *castellana*? ¿Con exclusión de Herrera y Gracián, de Sor Juana y la Madre Castillo, de Isaacs y Carrasquilla?⁵⁷

En el mundo sefardí, donde Castilla no contó como en América, porque de ningún modo podía contar (no hubo integración en la Corona, sino dispersión desde todos los Reinos peninsulares), se prefirió el término abarcador (*español*) o se prefirieron modalidades de integración de grupo.

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Sútese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). www.biblioteca.org.ar/comentario

